

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

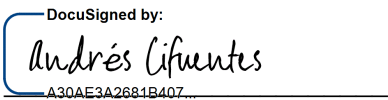
Id Solicitud:	390975
Número de orden de compra a modificar:	103576

Entidad compradora:	Instituto Distrital de Turismo
Nombre del solicitante:	Daniela Maria Arias Restrepo
Proveedor:	Xertica Colombia SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Google

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-19 08:15:14

Detalle o justificación
Se procede a cerrar la Orden de Compra N°103576, con XERTICA COLOMBIA S.A.S., según concepto de Colombia Compra Eficiente: en la “Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo” en su capítulo: “ VIII. Modificaciones, aclaraciones, terminación o liquidación de la Orden de compra”, en la que indica: “(...) Por lo anterior, las Órdenes de Compra de tracto sucesivo, aquellas cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, deben ser objeto de liquidación (artículo 60 de la Ley 80 de 1993), por el contrario, las Órdenes de Compra que no cumplan con esta condición y que solo tengan una entrega, no deben ser liquidadas”. Independientemente de que aplique o no la liquidación para las Órdenes de Compra, todas deben ser cerradas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (...).”


Firma ordenador del gasto
Nombre: Andrés Orlando Clavijo Rangel
Documento: 88262419

DocuSigned by:

A30AE3A2681B407...
Firma de proveedor
Nombre: Andrés Cifuentes Cortés
Documento: Cédula 79.693.572 de Bogotá